

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., veintitres (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL No. 1100131100032015 01067

PREVIO A TENER en cuenta la notificación allegada por la parte demandante, se **REQUIERE** a la apoderada para que allegue las constancias que trata el inciso 3 del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, esto es, el acuse de recibo o la constancia de acceso del destinatario al mensaje enviado.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 02 HOY 24 DE ENERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85e8a310b8d8a4d11776fb93f5b5bf5b38bbdd261b585b75e7aad8e801a4e47**

Documento generado en 23/01/2023 04:34:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>